



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2026, de la Gerencia de Sector de Calatayud, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefatura de Sección en el Servicio de Informática en el Hospital "Ernest Lluch" de Calatayud.

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, modificado por el Real Decreto-Ley 12/2022, de 5 de julio, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatuario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y en las bases quinta y sexta de la convocatoria de 23 de febrero de 2026, ("Boletín Oficial de Aragón", número 48, de 11 de marzo de 2026), la Gerencia del Sector Sanitario de Calatayud, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Nombrar a D. Francisco Javier Orna Martínez, con DNI ***5329** para el desempeño de la Jefatura de Sección en el Servicio de Informática en el Hospital "Ernest Lluch" del Sector de Calatayud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Calatayud, 16 de abril de 2026.- El Gerente del Sector de Calatayud (P.O. de 11 de septiembre de 2015, del Consejero de Sanidad), el Gerente del Sector de Zaragoza III, Rafael Lapeña Gil.